



---

**QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021

---

## **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021

CONTENIDO	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 - 7
Estado de situación financiera	8
Estado de resultados	9
Estado de resultados y otro resultado integral	10
Estado de cambios en el patrimonio	11
Estado de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros separados	13 - 49

S/ = Sol  
US\$ = Dólar estadounidense



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de  
**Quálitas Compañía de Seguros S.A.**

### Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de **Quálitas Compañía de Seguros S.A.**, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Quálitas Compañía de Seguros S.A.** al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a compañías de seguros.

### Lo que hemos auditado

Los estados financieros de **Quálitas Compañía de Seguros S.A.** (en adelante “la Compañía”) comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022;
- El estado de resultados por el año terminado en esa fecha;
- El estado de resultados y otro resultado integral por el año terminado en esa fecha;
- El estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### Fundamento para nuestra opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros* de nuestro dictamen.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Independencia

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

*Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.*  
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550  
www.pwc.pe



---

## **Nuestro enfoque de auditoría**

### **Aspectos Generales**

---

Una auditoría está diseñada para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error. Estos son considerados materiales si individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

---

El alcance de nuestra auditoría y la naturaleza, oportunidad y extensión de nuestros procedimientos fue determinado por nuestra evaluación de riesgos de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error.

---

*Principales Asuntos de Auditoría (PAA)* son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente:

- Ingresos por primas de seguros netas; y
  - Estimación de la reserva técnica por siniestros ocurridos no reportados - SONR.
- 

Como parte del diseño de nuestra auditoría, hemos determinado la materialidad y evaluado los riesgos de errores materiales en los estados financieros. En particular, consideramos los casos en los que la gerencia ha tenido que aplicar juicios críticos; por ejemplo, con respecto a las estimaciones contables críticas que comprenden utilizar supuestos y considerar eventos futuros que son inherentemente inciertos. Hemos también abordado el riesgo de vulneración de controles internos por parte de la gerencia, incluyendo, entre otros temas, la consideración de si existió evidencia de sesgo que representó un riesgo de errores significativos en los estados financieros debido a fraude.

---

### ***Cómo hemos diseñado nuestro alcance de la auditoría de la Compañía***

Hemos diseñado el alcance de nuestra auditoría para poder efectuar suficiente trabajo que nos permita emitir una opinión sobre los estados financieros en su conjunto, tomando en consideración la estructura de la Compañía, los procesos contables y controles y el sector económico en el que la Compañía opera.

---

### ***Principales Asuntos de Auditoría (PAA)***

Los principales asuntos de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



## Principales Asuntos de Auditoría (PAA) *Cómo nuestra auditoría abordó el asunto*

### **Ingresos por primas de seguros netas (notas 3-m y 29 a los estados financieros)**

El monto reconocido de los ingresos por primas de seguros netas en los estados financieros es de S/80,436,216 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Dichos ingresos corresponden a la retribución de las coberturas de seguros vehiculares y SOAT otorgadas a los asegurados, y son reconocidos de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS).

Los ingresos por primas de seguros netas se componen de un alto volumen de operaciones, que en su mayoría son de bajo valor, y utilizan un sistema automatizado para su procesamiento y su registro contable. Estas transacciones se determinan en función de la información almacenada en el sistema operativo que procesa las pólizas de seguros suscritas con los clientes.

El proceso de la Compañía para el registro de estos ingresos involucra múltiples reportes clave dependientes de Tecnología de Información (TI) y base de datos extensas y; por consiguiente, auditar estos ingresos es complejo; considerando el esfuerzo requerido para evaluar la integridad y exactitud de los datos utilizados, debido al volumen y atomización de la cartera de pólizas de seguro.

Considerando lo anteriormente expuesto, éste fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Con el apoyo de nuestros especialistas de sistemas, obtuvimos un entendimiento del proceso de ingresos por primas de seguros netas; además, identificamos y probamos los controles clave.
- Corroboramos el cumplimiento de los requerimientos regulatorios para el reconocimiento de ingresos por primas de seguros netas, de acuerdo con lo establecido por la SBS.
- Obtuvimos la base de datos de ingresos por primas de seguros netas y probamos su integridad, y por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente, su registro contable y/o su respectivo cobro.

**Principales Asuntos de Auditoría (PAA)**

**Cómo nuestra auditoría abordó el asunto**

**Estimación de la reserva técnica de siniestros ocurridos y no reportados – SONR (notas 3-j) y 18 a los estados financieros)**

Al 31 de diciembre de 2022, la reserva técnica de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) de la Compañía es de S/63,486.

El cálculo de la reserva técnica de SONR se basa en métodos actuariales que están sujetos a la incertidumbre inherente, y por ende requieren juicio crítico en su determinación.

Para determinar la reserva técnica de SONR, la Compañía, con el apoyo de sus expertos actuariales, utiliza patrones basados en experiencias pasadas y siniestros históricos, a fin de estimar aquellos siniestros que ocurrieron y no han sido reportados a una fecha determinada, de acuerdo con las metodologías adoptadas por la Compañía y aprobadas por la SBS.

Dado que el proceso de la Compañía para estimar la reserva técnica de SONR involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de estimación de la reserva técnica de SONR.
- Corroboramos la razonabilidad de las metodologías aplicadas por la Compañía en la estimación de la reserva técnica de SONR.
- Obtuvimos la base de datos de la reserva técnica de SONR y probamos su integridad y, por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Corroboramos la razonabilidad de los patrones utilizados, en base a los cambios en la frecuencia y los costos, de acuerdo con los reportes de los siniestros históricos.
- Recalculamos la reserva de SONR.
- En relación con los supuestos y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, hemos revisado las revelaciones en nota a los estados financieros, de acuerdo con lo requerido por la SBS.



---

### **Otra información**

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, que no forma parte de los estados financieros ni de nuestro dictamen de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este dictamen de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía.

---

### **Responsabilidades de la gerencia y el Gobierno Corporativo por los estados financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros, y por el control interno que la gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

---

### **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con NIAs siempre detectará errores materiales, cuando existan. Los errores pueden surgir de fraude o error que son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos de una manera que logre su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo respecto de, entre otros aspectos, el alcance planificado, la oportunidad de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.



De los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo corriente y son, por consiguiente, los principales asuntos de auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro dictamen porque cabe razonablemente esperar que las potenciales consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, 27 de febrero de 2023

*Gariglio Aparicio y Asociados*

Refrendado por

*Cecilia Hashimoto*

-----(socia)

Cecilia Hashimoto  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No.01-24793

QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2022	2021
		S/	S/
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y bancos	5	63,060,116	50,640,619
Inversiones disponibles para la venta	6	9,130,666	619,227
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	7	33,429,742	32,141,037
Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	18	203,563	106,009
Cuentas por cobrar diversas	8	969,339	938,400
Gastos pagados por adelantado	9	128,906	326,985
<b>Total activo corriente</b>		<u>106,922,332</u>	<u>84,772,277</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones disponibles para la venta	6	1,634,635	3,989,455
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	10	3,945,267	4,356,790
Otros activos	11	5,255,092	3,523,842
Activo diferido por impuesto a la renta	21	8,326,945	6,049,902
<b>Total activo no corriente</b>		<u>19,161,939</u>	<u>17,919,989</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>126,084,271</u>	<u>102,692,266</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2022	2021
		S/	S/
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Tributos y cuentas por pagar diversas	12	1,825,228	2,065,006
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	13	8,986,205	9,521,190
Cuentas por pagar a asegurados	14	462,725	77,992
Obligaciones financieras	15	-	3,291,986
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores		-	245,599
Reservas técnicas por siniestros	18	20,200,183	11,227,207
<b>Total, pasivo corriente</b>		<u>31,474,341</u>	<u>26,428,980</u>
<b>Pasivos no corriente</b>			
Reservas técnicas por primas	18	34,890,781	26,924,053
Otros pasivos	16	1,169,427	658,416
Pasivos diferido	17	10,990,589	14,247,874
<b>Total pasivo no corriente</b>		<u>47,050,797</u>	<u>41,830,343</u>
<b>Total pasivo</b>		<u>78,525,138</u>	<u>68,259,323</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	19	254,919,701	235,814,884
Descuento por emisión	19	(183,510,910)	(183,510,910)
Resultados no realizados	24	(182,857)	13,991
Resultados acumulados	24	(23,666,801)	(17,885,022)
<b>Total patrimonio</b>		<u>47,559,133</u>	<u>34,432,943</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>126,084,271</u>	<u>102,692,266</u>

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 49 forman parte de los estados financieros.

**QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

	<b>Nota</b>	<b>Por los años terminado el 31 de diciembre de</b>	
		<b>2022</b>	<b>2021</b>
		<b>S/</b>	<b>S/</b>
Primas de seguros aceptados		80,436,216	72,654,825
Primas cedidas netas		(1,165,575)	(412,437)
Ajuste de reservas técnicas, neto		<u>(8,928,796)</u>	<u>(13,208,880)</u>
<b>Primas netas ganadas</b>	29	<u>70,341,845</u>	<u>59,033,508</u>
Siniestros de primas de seguros		(43,513,868)	(21,682,468)
Siniestros de primas cedidas		141,199	(60,967)
Recuperos y salvamentos		<u>7,144,533</u>	<u>3,417,647</u>
<b>Siniestros netos</b>	29	<u>(36,228,136)</u>	<u>(18,325,788)</u>
Ajuste de reserva para riesgo catastrófico		<u>(294,302)</u>	<u>(106,935)</u>
<b>Resultados técnico bruto</b>		33,819,407	40,600,785
Comisiones sobre primas de seguros		(28,036,762)	(25,047,715)
Gastos técnicos diversos		<u>(668,676)</u>	<u>(211,947)</u>
<b>Resultados técnicos, neto</b>	29	5,113,969	15,341,123
Ingresos financieros, neto		2,638,051	284,615
Gastos de administración		(15,184,838)	(12,006,013)
Diferencia de cambio, neta	4(d.i)	<u>(516,074)</u>	<u>747,102</u>
<b>(Pérdida) utilidad antes del impuesto a la renta</b>		<u>(7,948,892)</u>	<u>4,366,827</u>
Impuesto a la renta		<u>2,435,002</u>	<u>(1,243,651)</u>
<b>(Pérdida) utilidad neta</b>		<u>(5,513,890)</u>	<u>3,123,176</u>
<b>Número promedio ponderado de acciones en circulación, en unidades</b>		245,919,701	235,814,884
<b>(Pérdida) utilidad por acción básica y diluida (en soles)</b>	20	(0.022)	0.013

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 49 forman parte de los estados financieros.

**QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**

	<b>Por los años terminados el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>S/</b>	<b>S/</b>
<b>(Pérdida) utilidad neta del ejercicio</b>	(5,513,890)	3,123,176
<b>Otros resultados integrales del año</b>		
Perdida o ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta neta de impuesto a la renta diferido	<u>(196,848)</u>	<u>(57,949)</u>
<b>Total resultados integrales del año</b>	<u><b>(5,710,738)</b></u>	<u><b>3,065,227</b></u>

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 49 forman parte de los estados financieros.

**QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021**

	<b>Número de acciones en circulación (nota 19.a)</b>	<b>Capital social (nota 19.a)</b>	<b>Descuento por emisión (nota 14.b)</b>	<b>Resultados no realizados (nota 14.c)</b>	<b>Resultados acumulados (nota 14.d)</b>	<b>Total</b>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Saldos al 1 de enero de 2021	235,814,884	235,814,884	(183,510,910)	71,940	(20,699,354)	31,676,560
<b>Resultado integral</b>						
Utilidad neta del año	-	-	-	-	3,123,176	3,123,176
<b>Otro Resultado integral</b>						
Pérdida no realizada de las inversiones disponibles para la venta, neta del impuesto a la renta diferido	-	-	-	(57,949)	-	(57,949)
<b>Total resultado integral</b>	<u>235,814,884</u>	<u>235,814,884</u>	<u>(183,510,910)</u>	<u>13,991</u>	<u>(17,576,178)</u>	<u>34,741,787</u>
Ajuste Resolución SBS N°1856-2020 (MOCE)	-	-	-	-	(291,788)	(291,788)
Otros ajustes	-	-	-	-	(17,056)	(17,056)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>235,814,884</u>	<u>235,814,884</u>	<u>(183,510,910)</u>	<u>13,991</u>	<u>(17,885,022)</u>	<u>34,432,943</u>
<b>Resultado integral</b>						
Pérdida neta del año	-	-	-	-	(5,513,890)	(5,513,890)
<b>Otros Resultado integral</b>						
Pérdida no realizada de las inversiones disponibles para la venta, neta del impuesto a la renta diferido	-	-	-	(196,848)	-	(196,848)
<b>Total resultado integral</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(196,848)</u>	<u>(5,513,890)</u>	<u>(5,710,738)</u>
Aporte de capital en efectivo	19,104,817	19,104,817	-	-	-	19,104,817
Otros ajustes	-	-	-	-	(267,889)	(267,889)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>254,919,701</u>	<u>254,919,701</u>	<u>(183,510,910)</u>	<u>(182,857)</u>	<u>(23,666,801)</u>	<u>47,559,133</u>

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 49 forman parte de los estados financieros.

**QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
	S/	S/
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
(Pérdida) utilidad neta del año	(5,513,891)	3,123,176
Más (menos) ajustes a la pérdida neta		
Depreciación y amortización	1,034,604	937,936
Valorización de instrumentos de inversión	(235,848)	(279,056)
Recupero de provisión de cuentas por cobrar	428,250	(6,245)
Provisión (realización) de impuesto a la renta diferido	(2,435,001)	(663,234)
Ajuste de Reservas Técnicas	-	252,881
<b>Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo</b>		
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	(1,800,756)	(18,993,679)
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	2,653
Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradoras	-	70,687
Cuentas por cobrar diversas	(30,940)	(587,397)
Reserva técnica a cargo de reaseguradoras	(84,843)	(60,967)
Gastos pagados por anticipado	194,544	(231,488)
Otros activos	(1,570,235)	(1,290,840)
Tributos y cuentas por pagar diversas	(287,483)	(180,194)
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	(534,985)	7,563,751
Cuentas por pagar a asegurados	352,729	14,862
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	(245,599)	147,131
Reservas técnicas por siniestros y primas	16,926,994	19,890,943
Pasivos diferidos	(3,257,284)	(1,264,148)
Otros pasivos	511,011	(73,350)
<b>Efectivo neto proveniente de las actividades de operación</b>	<b>3,451,268</b>	<b>8,373,422</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Venta de inversiones financieras	4,216,739	250,000
Venta de mobiliario y equipo	48,232	2,522
Compra de inversiones financieras	(10,602,246)	(917,734)
Compra de mobiliario y equipo	(340,389)	(419,005)
Compra de activos intangibles	(166,940)	(79,428)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(6,844,603)</b>	<b>(1,163,645)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Préstamos recibidos	-	3,291,986
Pago de obligaciones financieras	(3,291,986)	-
Aportes de capital en efectivo	19,104,817	-
<b>Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento</b>	<b>15,812,831</b>	<b>3,291,986</b>
Aumento neto del efectivo y equivalente al efectivo	12,419,497	10,501,763
<b>Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del año</b>	<b>50,640,619</b>	<b>40,138,856</b>
<b>Efectivo y equivalente al efectivo al final del año</b>	<b>63,060,116</b>	<b>50,640,619</b>
<b>Transacciones que no generan flujo de efectivo:</b>		
Resultados no realizados de inversiones disponibles para la venta	(196,848)	(57,949)

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 49 forman parte de los estados financieros.

## **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021

### **1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA**

#### **(a) Identificación -**

**Quálitas Compañía de Seguros S.A.** (en adelante “la Compañía”) se constituyó el 14 de mayo de 2013, e inició operaciones el 1 de abril de 2014 autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “la SBS”) en virtud de la Resolución SBS No.394-2014 del 22 de enero de 2014. La Compañía es una subsidiaria de Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V. (empresa domiciliada en México), quien posee el 99.99% de su capital social. Al 31 de diciembre de 2018, Inversiones HDI Limitada poseía el 99.9% de las acciones del capital social.

Mediante Resolución SBS No.4596-2018 de fecha 21 de noviembre de 2018, la SBS aprobó el proceso de compraventa del 100% de las acciones de la Compañía a favor de Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V.

Mediante Junta General de Accionistas del 28 de marzo de 2019, se aprobó el cambio de denominación social de “HDI Seguros S.A.” a “Quálitas Compañía de seguros S.A.”.

#### **(b) Actividad económica**

La actividad económica de la Compañía comprende la contratación de seguros vehiculares. Las operaciones de la Compañía están normadas por la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante la Ley de Banca y Seguros), modificada por el Decreto Legislativo No.1028.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en Av. Javier Prado Este 3194 Interior 1B, San Borja, Lima.

#### ***Actividad económica durante el estado de emergencia -***

El 15 de marzo de 2020 el Gobierno Peruano, mediante Decreto Supremo No.044-2020 decretó Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que ponen en riesgo la vida de la Nación como consecuencia del brote del COVID-19, el cual se ha ido extendiendo hasta agosto de 2022 a través del Decreto Supremo No.0003-2022-S.A.

Como consecuencia, la SBS y el Banco Central de Reserva del Perú, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, activaron un paquete de medidas preventivas enfocadas en mitigar el impacto por incumplimiento de obligaciones de los deudores debido a la limitación de su desplazamiento dentro y fuera del territorio nacional, y la inoperatividad de ciertos sectores económicos; así como medidas enfocadas en el aseguramiento de la continuidad de la cadena de pagos en el país.

#### **(c) Aprobación de los estados financieros -**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por la Gerencia y aprobados por el Directorio el 28 de enero de 2023 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados

financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 26 de enero de 2022.

#### **(d) Pérdidas acumuladas y planes de negocio -**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía presentaba pérdidas acumuladas de S/23,666,801 y S/17,885,022, respectivamente. La Gerencia de la Compañía ha implementado diferentes planes y acciones para la recuperación de las pérdidas acumuladas tales como:

- Ajuste periódico de las tarifas, iniciamos en noviembre de 2022 con una nueva clusterización por marca tipo y se estarán haciendo ajustes cuatrimestrales.
- Creamos en nuestra web la posibilidad de dar descuentos diferenciales para atraer vehículos en los que tenemos apetito de riesgo.
- Cambios en los slips de cotización diferenciando deducibles por tipo de taller, incrementando deducibles para vuelco y robo total en algunas unidades.
- Incremento de primas en ciertos riesgos con mal resultado.
- Cambios en deducibles para motos de alta gama.
- La Compañía continuará innovando en procesos con el fin de diferenciarse respecto al servicio que se ofrece en comparación a las otras aseguradoras del mercado.
- Respaldo de la Matriz: El apoyo de la Matriz se traduce en la implementación de su Knowledge en la gestión de la Compañía y aportes de capital cuando sea necesario.

## **2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **(a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

### **(b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto por las inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable.

### **(c) Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros se presentan en Soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

### **(d) Estimados y criterios contables**

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la provisión para cuentas de cobranza dudosa, deterioro de inversiones financieras, la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo, y de los intangibles, las reservas técnicas por siniestros y primas, los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta y la evaluación de la probabilidad de contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

### **3 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

#### **(a) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados integrales.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar, activos mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. Su clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se adquirió. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

#### **(b) Caja y bancos**

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días.

#### **(c) Inversiones financieras**

##### ***Clasificación y medición -***

La cartera de inversiones de la Compañía es clasificada y valorizada, de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS No.7034-2012 y su modificatoria, en la categoría de inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta son aquellas inversiones que no se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones al vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Se registran inicialmente al costo de la adquisición, incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, son medidas a su valor razonable y las fluctuaciones se reconocerán directamente en el patrimonio en la cuenta "Resultados no realizados" hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en el resultado del período.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se registran en resultados del ejercicio; mientras que, en el caso de los instrumentos representativos de capital, se reconocen en el patrimonio, en la cuenta "Resultados no realizados".

El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones. Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no puedan ser medidos con fiabilidad, son medidas al costo.

Cuando los instrumentos hayan sufrido un descenso en su valor razonable y adicionalmente un deterioro en su valor, la pérdida acumulada que haya sido reconocida en el patrimonio deberá ser retirada y reconocida en el resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos no hayan sido realizados o dados de baja.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida. Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de capital no se revertirán.

#### ***Deterioro de inversiones financieras -***

La Resolución SBS No.2608-2018 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

#### ***Instrumentos de deuda -***

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de

cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes. Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

#### ***Instrumentos de capital -***

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previo se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.

3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

#### **(d) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros**

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3198-2013 "Reglamento del pago de primas de seguros", las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago.

En el caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura y faculta a la Compañía a resolver de manera automática la póliza de seguros por falta de pago o dejar en suspenso la cobertura del seguro, en cuyo caso procederá a constituir una provisión para cobranza dudosa tal como se describe en el acápite (e) siguiente.

#### **(e) Provisión para cobranza dudosa**

La constitución de provisiones por deterioro se sujetará a las siguientes disposiciones.

##### *(i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro -*

Según lo señalado por la Resolución SBS No.7037-2012, las primas impagas (vencidas y las por vencer de una póliza) con antigüedad igual o superior a 90 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. A partir del 31 de agosto de 2015, a través de la Resolución SBS No.4008-2015, entró en vigencia la siguiente modificación a la provisión por deterioro:

Por las primas vencidas que se prolongue por 60 días o más, las empresas deben constituir las provisiones por deterioro establecidas en las normas contables pertinentes.

Asimismo, en el caso de las cuotas de las primas por cobrar que se mantengan en cobranza una vez terminada la vigencia de las pólizas, las empresas deben provisionar el 100% de los importes correspondientes.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan sobre todas las cuotas vencidas y por vencer, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados integrales.

Para el caso de las primas de pólizas con vigencia mayor a un año no se considera en la provisión toda vez que no ha iniciado su vigencia o anualidad a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos no ha expirado.

*(ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores -*

De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos, se realizará por el monto de las partidas individuales que resulte incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados integrales.

*(iii) Cuentas por cobrar diversas -*

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS No.7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro “Gastos de administración” en el estado de resultados integrales.

**(f) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores**

Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i) Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados integrales; y
- (ii) Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de “primas cedidas” del estado de resultados integrales con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros primas de seguros y reaseguros aceptados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

**(g) Instalaciones, mobiliario y equipo, neto**

Las instalaciones, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de instalaciones, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4
Vehículos	5

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, mobiliario y equipo.

#### **(h) Intangibles**

Corresponden a software y licencias de uso y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 5 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha de ejercicio correspondiente.

#### **(i) Pérdida por deterioro**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados integrales, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

#### **(j) Reserva técnica por siniestros**

La estimación de reservas técnicas por siniestros se calcula de acuerdo con la Resolución SBS No.1856-2020, la cual establece que la reserva técnica de siniestros representa la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes de la empresa, derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación y se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:

- La mejor estimación de las obligaciones (ME).
- El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate).

La mejor estimación de las obligaciones (ME) refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y se calcula bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:

- La reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago: asociada a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación que está conformada por:
  - i. Siniestros reportados aun cuando la empresa no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
  - ii. Siniestros en proceso de liquidación.
  - iii. Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado.
  - iv. Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la empresa, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.

- Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP): representa el importe de los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.
- La reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR): asociada a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación. Resulta de la suma de:
  - i. Reserva de los siniestros ocurridos aún no reportados: corresponde a la estimación del monto total pendiente por siniestros ocurridos que a la fecha de evaluación no han sido reportados.
  - ii. Reserva de los siniestros ocurridos, pero no suficientemente reportados: corresponde a la estimación del desarrollo de los siniestros ya reportados a la fecha de evaluación.

La reserva IBNR se calcula mediante el modelo *Chain Ladder* de triángulos de desarrollo, utilizando una Base de datos con información del 1 de agosto de 2019 a la fecha de evaluación. Se le aplica un criterio conservador de no negatividad a la reserva y se calcula con los importes directos (incluyendo cesiones y retenciones); luego se aplica ratios de cesión de acuerdo a los periodos de desarrollo para la reserva neta de reaseguro.

La reserva de gastos de liquidación de siniestros: corresponde a la estimación del importe necesario para afrontar los gastos asociados a la total liquidación y pago de los siniestros.

El margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. Esta estimación fue requerida a partir del 1 de julio de 2021, y su efecto retrospectivo, según lo indicado en el segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS No.1856-2020 debió ser afectado a los resultados acumulados.

El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta "Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados" del estado de resultados integrales.

El reaseguro cedido de la reserva técnica por siniestros pendientes de liquidar se presenta en el rubro Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores del estado de situación financiera. El monto de estas reservas se registra con cargo a la cuenta "siniestro de primas" del estado de resultados integrales.

La ejecución de las garantías otorgadas a través de las pólizas de caución se efectúa de acuerdo con las condiciones establecidas en éstas, y se registra en el rubro "Recupero y salvamento" del estado de resultados integrales.

#### **(k) Reserva técnica por primas**

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.6394-2016, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDC). A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido. Asimismo, dicha resolución especifica cuáles son los costos de adquisición computables, los cuales tienen que ser asociables directamente al contrato de seguro y de reaseguro aceptado.

En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

#### **(l) Pasivos diferidos**

Los pasivos diferidos corresponden a contratos de seguros cuya vigencia es mayor a 1 año, cuyas primas corresponden a períodos anuales que no han iniciado a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos aún no han expirado y se presentan neto de la prima cedida a reaseguradores. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS No.924-98.

#### **(m) Ingresos y egresos por operaciones de seguros**

Los ingresos por primas se contabilizan cuando éstas han sido efectivamente pagadas o se haya suscrito el convenio de pago correspondiente, emitiéndose la póliza respectiva. Los ingresos por primas de seguros por contratos mayores a un año son reconocidos al inicio de la vigencia anual de cada período cubierto por la póliza respectiva. Los ingresos por primas son reconocidos a lo largo del período pactado de cobertura a través de sus respectivas reservas de riesgos en curso.

Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos (pólizas) de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

Los demás ingresos y gastos se registran en el período en que se devengan.

#### **(n) Impuesto a la renta**

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

#### **(o) Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

**(p) Utilidad o pérdida por acción**

La utilidad o pérdida por acción básica se calcula dividiendo utilidad la pérdida neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. En el caso de las acciones generadas por la capitalización de las utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la pérdida por acción básica y diluida son las mismas.

**(q) Información por segmentos**

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía de acuerdo con los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 29.

**(r) Nuevos pronunciamientos contables**

**Pronunciamientos contables vigentes:**

Las siguientes modificaciones a NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2021 y 2022:

El Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante “CNC”) oficializó la aplicación en el Perú de las siguientes normas:

<b>Modificaciones</b>	<b>Fecha de aplicación efectiva</b>
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Modificaciones a la NIIF 16 - Arrendamientos - Concesiones de rentas asociadas con el COVID-19	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos, la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, la NIC 12 Impuesto a las ganancias; y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021.

La vigencia de las normas/modificaciones oficializadas por el “CNC” es la establecida por cada una de ellas; sin embargo, no todas las normas son de adopción para las empresas de seguros en el Perú, a menos que la SBS se pronuncie sobre su adopción.

**Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes**

Las siguientes normas, modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros y que no han sido adoptadas por la Compañía en forma anticipada:

<b>Modificaciones</b>	<b>Fecha de aplicación efectiva</b>
Modificaciones a la NIC 1: Presentación de Estados Financieros. Se precisa las divulgaciones de las políticas contables materiales.	Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023.
Modificaciones a la NIC 8: Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores.	Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023.
Modificaciones a la NIC 1: Impuesto a las Ganancias. Se precisa sobre el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción	Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023.
NIIF 17: Contratos de seguros	Inicialmente iba a ser efectiva a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2021; sin embargo, el 14 de noviembre 2018, el IASB acordó diferir la fecha efectiva a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2022 y posteriormente con fecha 17 de marzo de 2020 la fecha efectiva es con los estados financieros iniciados el 1 de enero de 2023.
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, relacionadas con precisiones sobre la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	En proceso de definirse la fecha de vigencia de estas modificaciones.

Como se indica en la nota 2 a), las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

#### **4 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

##### **(a) Estructura de gestión de riesgo**

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso, efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal, aplicado en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo a su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio
- Gerencia General
- Comité de Riesgos
- Unidad de Riesgos
- Oficial de Cumplimiento
- Oficial de Cumplimiento Normativo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de Liquidez, de Mercado, Operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

## (b) Mitigación de riesgo

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran: (i) El desarrollo de políticas, procedimientos, límites, tolerancias a los riesgos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía, (ii) Establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y (iii) Presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

## (c) Concentración de riesgo

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular.

La Compañía concentra en Perú sus instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta (notas 3 c).

A continuación, presentamos la concentración de instrumentos financieros por tipo de contrato de seguro:

	<b>Cuentas por cobrar por operaciones de seguros</b>	
	<b>S/</b>	<b>%</b>
<b>2022</b>		
<b>Contrato de seguro</b>		
Vehiculares	33,360,923	99.79
Soat	68,819	0.21
	<u>33,429,742</u>	<u>100.00</u>
<b>2021</b>		
<b>Contrato de seguro</b>		
Vehiculares	32,053,177	99.73
Soat	87,861	0.27
	<u>32,141,037</u>	<u>100.00</u>

## (d) Sistemas de medición y reporte de riesgos

La Compañía cuenta no sólo con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, sino también con límites internos e indicadores de gestión de riesgo técnico, de liquidez, de mercado y operacional adecuadamente evaluados, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, de la Unidad de Auditoría Interna, además de las áreas de negocios y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y revisadas y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación, presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

**(i) Riesgo de tipo de cambio**

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia, existe un calce en las transacciones de la posición activa y pasiva en moneda extranjera, por lo cual una posible fluctuación del sol frente al dólar estadounidense no impactaría significativamente en los resultados de las operaciones de la Compañía.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	<u>2022</u> US\$	<u>2021</u> US\$
<b>Activos</b>		
Caja y bancos	4,897,670	12,793,826
Inversiones financieras	-	4,679,965
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	8,350,770	7,930,506
Activo por reserva técnica a cargo de reaseguradores	25,700	-
Cuentas por cobrar diversas	<u>118,187</u>	<u>83,456</u>
	<u>13,392,327</u>	<u>25,487,753</u>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar diversas	( 242,474)	( 117,573)
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	( 989,179)	( 1,818,990)
Cuentas por pagar a asegurados	( 15,029)	( 10,338)
Cuentas por pagar a reaseguradoras	-	( 61,600)
Reservas técnicas por siniestros	( 3,922,434)	( 1,799,925)
Reservas técnicas por primas	( 7,498,130)	( 5,032,783)
Otros pasivos	( 31,404)	-
Pasivos diferidos	<u>( 724,332)</u>	<u>( 660,417)</u>
	<u>( 13,422,982)</u>	<u>( 9,501,626)</u>
<b>Posición pasiva / activa, neta</b>	<u>( 30,655)</u>	<u>15,986,127</u>

Durante el 2022, la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio por S/516,074 (ganancia neta por S/747,102 en el 2021), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados integrales.

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, únicamente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3.814 y S/3.987 por US\$1, respectivamente.

**(ii) Riesgo de seguros**

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son: i) frecuencia y severidad de los reclamos y, ii) fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

La Compañía tiene contratado coberturas de reaseguro automático que la protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados.

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros, como parte de su programa de reducción del riesgo.

La exposición de los riesgos arriba descritos está mitigada por la diversificación de un gran portafolio de contratos de seguro y las zonas geográficas. La variabilidad del riesgo es mejorada por una selección cuidadosa y una implementación de estrategias de colocación de pólizas, las cuales están diseñadas para asegurar que los riesgos estén diversificados en términos de tipo de riesgos y nivel de beneficios asegurados. Esto se consigue mayormente a través de la diversificación en los diferentes sectores de la industria. Además, la revisión rigurosa de los siniestros para la evaluación de siniestros nuevos y en proceso de liquidación, así como la revisión detallada de los siniestros a través de procedimientos e investigaciones sobre posibles siniestros fraudulentos, corresponden a políticas y procedimientos llevados a cabo por la Gerencia para reducir la exposición de los riesgos de la Compañía. Asimismo, la Compañía activamente maneja los siniestros y su pronto seguimiento, con la finalidad de reducir su exposición de acontecimiento futuros impredecibles que puedan impactar en forma negativa en su resultado técnico.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

### ***(iii) Riesgo de mercado***

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía el portafolio diversificado de acuerdo con los límites establecidos por la SBS. Asimismo, la Gerencia considera que los efectos de las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos de deuda se minimizan al estructurarse el portafolio con inversiones de corto plazo.

### ***(iv) Riesgo de liquidez***

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible, principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de efectivo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de inversiones líquidas con vencimientos menores a un año (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que pueden ser realizados (vendidos) en el muy corto plazo.

**(v) Riesgo de precio**

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones disponibles para la venta. La Compañía realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5% y 10% en la fluctuación de los precios de mercado de dichas inversiones.

**(vi) Riesgo de tasas de interés**

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y su efecto en las tasas de reinversión requeridas para el pago de las obligaciones. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello, la Compañía mantiene inversiones de corto y mediano plazo a tasas preferenciales con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. Los ingresos netos por intereses y el valor de mercado de los activos que devengan intereses fluctuarán con base a los cambios en los tipos de intereses y el nivel de rentabilidad entre los activos y pasivos.

**(vii) Riesgo de crédito**

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito, el cual se aplica a todos los valores emitidos por compañías privadas y entidades financieras. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en caja y bancos, inversiones, cuentas por cobrar por primas de seguro y cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores.

Los saldos de caja y bancos están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local.

Las clasificaciones de la tabla siguiente representan las calificaciones crediticias de alta calidad. Para las compañías ubicadas en Perú, las calificaciones se derivaron de las agencias de calificación de riesgos autorizadas por la SBS. A continuación, se muestra las calificaciones crediticias:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
<b>Entidades financieras / Bancos</b>		
A+	22,712,685	36,745,163
A	31,192,502	8,204,769
A-	9,151,929	5,688,104
	<u>63,057,116</u>	<u>50,638,036</u>
<b>Inversiones disponibles para la venta:</b>		
AAA	3,691,373	3,354,709
AA+	1,888,951	-
AA	518,435	521,844
AA-	-	112,901
CP-1	2,305,727	-
CP-2+	2,360,815	398,301
CP-2	-	220,927
	<u>10,765,301</u>	<u>4,608,682</u>

Los contratos de reaseguro se realizan con compañías que tienen una buena clasificación crediticia y la concentración de riesgo es mitigada siguiendo los lineamientos de la política con respecto a los límites de reaseguros aprobados por la Gerencia. En cada fecha de estado de situación financiera, la Gerencia realiza una evaluación del riesgo de crédito de las reaseguradoras y actualiza la estrategia de contratos de reaseguros, determinando si existe la necesidad de establecer una provisión por deterioro.

Aunque la Compañía tiene acuerdos de reaseguro, no es excluido de sus obligaciones directas a sus asegurados y, por lo tanto, existe un riesgo de crédito con respecto a la cesión de los seguros, en la medida en que el reasegurador no es capaz de cumplir con sus obligaciones contraídas en virtud de tales acuerdos de reaseguro. La colocación de la Compañía de los reaseguros se diversifica de tal manera que no depende de un solo reasegurador, ni las operaciones de la Compañía dependen sustancialmente de un solo contrato de reaseguro.

## 5 CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Caja y fondo fijo	3,000	2,583
Cuentas corrientes (a)	24,448,530	12,961,213
Depósitos a plazo (b)	<u>38,608,586</u>	<u>37,676,823</u>
	<u>63,060,116</u>	<u>50,640,619</u>

(a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en instituciones financieras locales, se encuentran denominadas en moneda nacional y extranjera y son de libre disponibilidad.

(b) Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos a plazo están constituidos en soles y dólares estadounidenses, depositados en entidades financieras locales de reconocido prestigio, con plazos no mayores a 30 días y devengan intereses a una tasa promedio de 5.56% en soles y 1.70% en dólares (2.8% soles y 0.08% dólares promedio al 31 de diciembre de 2021).

## 6 INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>Costo</u> S/	<u>Intereses</u> S/	<u>Resultado no realizado</u>		<u>Valor en libros</u> S/
			<u>Ganancia</u> S/	<u>Pérdida</u> S/	
<b>2022</b>					
Bonos corporativos (a)	5,145,966	139,928	-	( 63,097)	5,222,797
Bonos subordinados (b)	875,000	125,953	-	( 124,991)	875,962
Instrumentos de Corto plazo	<u>4,666,539</u>	<u>6,214</u>	-	( 6,211)	<u>4,666,542</u>
	<u>10,687,505</u>	<u>272,095</u>	-	( 194,299)	<u>10,765,301</u>
<b>Por vencimiento</b>					
Corto plazo					9,130,666
Largo plazo					<u>1,634,635</u>
					<u>10,765,301</u>
<b>2021</b>					
Bonos corporativos (a)	2,569,259	136,496	-	( 32,765)	2,672,990
Bonos subordinados (b)	1,291,008	50,641	-	( 25,184)	1,316,465
Instrumentos de corto plazo (c)	<u>607,589</u>	<u>11,737</u>	-	( 99)	<u>619,227</u>
	<u>4,467,856</u>	<u>198,874</u>	-	( 58,048)	<u>4,608,682</u>
<b>Por vencimiento</b>					
Corto plazo					619,227
Largo plazo					<u>2,989,455</u>
					<u>4,608,682</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra conformado por instrumentos financieros de deuda en moneda nacional que devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 6.96% hasta 8.51% con vencimientos hasta abril de 2025 (entre 4.53% hasta 7.51% anual en moneda nacional con vencimientos hasta abril de 2025 al 31 de diciembre de 2021).
- (b) Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra conformado por instrumentos de deuda emitidos por instituciones financieras en moneda nacional que devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 7.45% y 8.13% con vencimientos hasta diciembre de 2025 (entre 3.77% y 5.61% anual en moneda nacional con vencimientos hasta diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2021).
- (c) Al 31 de diciembre de 2022, comprende papeles comerciales con duración menor a un año, en moneda nacional que devengan intereses a una tasa de 8.38% y 8.86%, además cuentan con calificación CP2+ y CP1.

## 7 CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS, NETO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Primas por cobrar	39,837,147	38,036,391
Menos:		
Cargas aplicadas sobre pólizas (a)	( 5,977,395)	( 5,861,591)
Provisión por deterioro (b)	( 430,010)	( 33,763)
	<u>33,429,742</u>	<u>32,141,037</u>

Las cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo se incrementó debido al crecimiento de las primas colocadas, impulsado por las alianzas estratégicas con su principal comercializador y distintos concesionarios, el mayor número de corredores afiliados y la oferta de tarifas flexibles.

- (a) Este rubro corresponde a la obligación de exigibilidad proveniente del impuesto general a las ventas vinculadas con contratos de seguros, cuya deducción está dispuesta por la SBS.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	S/	%	S/	%
Cuentas por cobrar vigentes	37,568,281	94	37,788,583	99
<b>Cuentas por cobrar vencidas</b>				
De 31 a 60 días	1,787,675	4	204,062	1
De 61 a 90 días	452,327	2	6,411	-
De 91 a 180 días	27,156	-	15,996	-
Más de 180 días (i)	1,707	-	21,340	-
	<u>39,837,147</u>	<u>100</u>	<u>38,036,391</u>	<u>100</u>

- (b) La provisión para cobranza dudosa ha sido determinada de acuerdo con lo indicado en la nota 3(e) y, en opinión de la Gerencia, es suficiente para cubrir el riesgo de cobrabilidad de aquellas primas pendientes de pago por las que la Compañía no ha aplicado las cláusulas de anulación automática de las pólizas relacionadas.

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2022 y 2021 es como sigue:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Saldo al 1 de enero	33,763	40,234
Recupero	( 31,307)	( 6,245)
Provisión	428,251	-
Ajustes por diferencia en cambio	( 697)	( 226)
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<u>430,010</u>	<u>33,763</u>

## 8 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Adelanto a proveedores	658,359	527,302
Cuentas por cobrar diversas	<u>310,980</u>	<u>411,098</u>
	<u>969,339</u>	<u>938,400</u>

## 9 GASTOS CONTRATADOS POR ADELANTADO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Gastos diversos por adelantado	118,218	301,400
Seguros por adelantados	10,688	10,423
Alquileres por adelantado	-	15,162
	<u>128,906</u>	<u>326,985</u>

## 10 INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

	<u>2022</u>				<u>2021</u>	
	<u>Instalaciones</u> S/	<u>Muebles y enseres</u> S/	<u>Equipo de cómputo y diversos</u> S/	<u>Unidades de transporte</u> S/	<u>Total</u> S/	<u>Total</u> S/
<b>Costo</b>						
<b>Saldos al 1 de enero</b>	388,758	1,362,825	3,415,508	595,804	5,762,895	5,358,195
Adiciones	5,700	8,240	181,478	144,971	340,389	419,005
Retiros y/o ajustes	-	-	( 3,156)	( 45,076)	( 48,232)	( 14,305)
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<u>394,458</u>	<u>1,371,065</u>	<u>3,593,829</u>	<u>695,699</u>	<u>6,055,051</u>	<u>5,762,895</u>
<b>Depreciación acumulada</b>						
<b>Saldos al 1 de enero</b>	( 72,546)	( 260,185)	( 899,185)	( 174,189)	( 1,406,105)	( 786,607)
Depreciación del ejercicio	( 39,257)	( 136,598)	( 408,352)	( 139,307)	( 723,514)	( 631,291)
Retiros y/o ajustes	-	-	1,745	18,089	19,834	11,793
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<u>( 111,803)</u>	<u>( 396,783)</u>	<u>( 1,305,792)</u>	<u>( 295,406)</u>	<u>( 2,109,784)</u>	<u>( 1,406,105)</u>
<b>Valor neto</b>	<u>282,655</u>	<u>974,282</u>	<u>2,288,037</u>	<u>400,293</u>	<u>3,945,267</u>	<u>4,356,790</u>

Las adiciones del 2022 corresponden principalmente a la adquisición de equipos de cómputo y vehículos para la oficina principal de San Borja. Dichos activos fueron adquiridos con recursos propios generados por la Compañía.

La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, cuyas sumas aseguradas exceden a los valores en libros al 31 de diciembre de 2022.

Las instalaciones, mobiliario y equipo de la Compañía no se encuentran otorgadas en garantía a terceros al 31 de diciembre de 2022.

## 11 OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	4,546,480	2,477,465
Inversiones en software, neto (a)	708,612	872,598
Otros	-	337,288
	<u>5,255,092</u>	<u>3,687,351</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 presentan una amortización acumulada de S/1,039,880 y S/708,955, respectivamente. En el 2022, la Compañía ha registrado S/278,768 en el estado de resultados integrales por concepto de gastos de amortización (S/253,887 en el 2021)

## 12 TRIBUTOS Y CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Otras cuentas por pagar	478,104	349,864
Provisiones diversas	467,616	997,369
Tributos por pagar	352,885	463,875
Remuneraciones por pagar	63,580	183,876
Prestaciones de salud	32,625	27,158
Cuentas por pagar a afiliadas (Nota 27)	378,795	-
Administradoras de Fondos de Pensiones	51,623	42,864
	<u>1,825,228</u>	<u>2,065,006</u>

## 13 CUENTAS POR PAGAR A INTERMEDIARIOS Y AUXILIARES

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Comisiones por devengar a corredores y comercializadores	2,450,800	2,055,365
Comisiones por pagar a corredores y comercializadores	2,477,960	954,872
Comisiones por pagar por banca seguros	4,057,445	6,510,952
	<u>8,986,205</u>	<u>9,521,189</u>

El saldo corresponde principalmente a comisiones, bonos y participaciones por pagar generados por la intermediación de los canales en la venta de pólizas.

#### 14 CUENTAS POR PAGAR A ASEGURADOS

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro asciende a S/462,725 y corresponde principalmente a las cuentas de devoluciones de primas a los asegurados.

#### 15 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no cuenta con obligaciones financieras. Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a un préstamo de Quálitas Controladora, SAB de CV por US\$800,000 con vencimiento el 15 de marzo de 2022, a una tasa de interés anual del 3.54%. El préstamo recibido fue para capital de trabajo y fue cancelado en el 2022.

#### 16 OTROS PASIVOS (NETO)

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Beneficios sociales	940,752	658,416
Provisión de controversias	<u>228,675</u>	<u>-</u>
	<u>1,169,427</u>	<u>658,416</u>

#### 17 PASIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Primas diferidas	11,012,000	14,255,891
Intereses por primas	( 23,372)	( 11,402)
Otros	<u>1,961</u>	<u>3,384</u>
	<u>10,990,589</u>	<u>14,247,874</u>

#### 18 RESERVAS TECNICAS

##### (a) Reservas técnicas

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
<b>Reservas técnicas por siniestros:</b>		
Siniestros pendientes de pago Vehicular	18,241,732	10,491,785
Siniestros pendientes de pago SOAT	138,474	43,800
Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) Vehicular	-	2,726
Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) SOAT	63,486	20,273
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)	693,025	398,723
Gastos de Liquidación de siniestros Vehicular	1,058,991	267,201
Gastos de Liquidación de siniestros SOAT	<u>4,475</u>	<u>2,699</u>
	<u>20,200,183</u>	<u>11,227,207</u>
<b>Reservas técnicas por primas</b>		
Reserva para riesgos en curso:		
Vehículos	34,671,249	26,773,215
SOAT	<u>219,532</u>	<u>150,838</u>
	<u>34,890,781</u>	<u>26,924,053</u>

**(b) Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Reserva de siniestro (i)		
Vehículos	<u>203.563</u>	<u>106.009</u>
	<u>203.563</u>	<u>106.009</u>

(i) Corresponde a la proporción de la estimación del costo total de los siniestros reportados a cargo de los reaseguradores calculada de acuerdo con los contratos de reaseguros.

**19 PATRIMONIO**

**(a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 254,919,701 y 235,814,884 acciones comunes respectivamente, con un valor nominal de S/1.00 por cada acción.

En Junta General de Accionistas del 21 de enero de 2022 se aprobó el aumento de capital por nuevos aportes dinerarios en efectivo por un importe de S/7,573,413, equivalentes a 7,573,413 acciones con un valor nominal de S/1.00, los cuales fueron pagados el 10 de marzo de 2022.

En Junta General de Accionistas del 9 de agosto de 2022 se aprobó el aumento de capital por nuevos aportes dinerarios en efectivo por un importe de S/11,531,404, equivalentes a 11,531,404 acciones con un valor nominal de S/1.00, los cuales fueron pagados el 27 de setiembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

<u>Porcentaje de participación en el capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje total de participación</u>
Hasta 10	1	0.01
De 10.01 hasta 100	<u>1</u>	<u>99.99</u>
	<u>2</u>	<u>100.00</u>

De acuerdo con las normas legales vigentes, no existen restricciones a la remesa de dividendos ni a la repatriación de capitales.

**(b) Descuento por emisión**

Corresponde a la pérdida que tuvo que asumir la Compañía en la colocación de acciones a un valor contable menor que su valor nominal.

**(c) Resultados no realizados**

Comprende las variaciones resultantes de las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta, netas de su correspondiente impuesto a la renta diferido.

**(d) Resultados acumulados**

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía reconoció la ganancia del año pasado; y un ajuste a los resultados acumulados por S/267,888 consecuencia de una diferencia en las estimaciones al impuesto a la renta del periodo 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía reconoció un ajuste a los resultados acumulados de S/291,788 correspondiente a la aplicación del Margen sobre la mejor estimación (MOCE) según lo establecido por el segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS No.1856-2020, nota 3(j).

## 20 UTILIDAD O PERDIDA POR ACCION

La utilidad o pérdida por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Días de vigencia hasta el cierre del año</u>	<u>Promedio ponderado de acciones comunes</u>
<b>2022</b>			
Saldo al 1 de enero de 2022	235,814,884	365	235,814,884
Aporte de capital en marzo de 2022	7,573,413	297	6,637,776
Aporte de capital en setiembre de 2022	<u>11,531,404</u>	96	<u>3,467,041</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u><u>254,919,701</u></u>		<u><u>245,919,701</u></u>
<b>2021</b>			
Saldo al 1 de enero de 2021	<u>235,814,884</u>	365	<u>235,814,884</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u><u>235,814,884</u></u>		<u><u>235,814,884</u></u>

El cálculo de la pérdida por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2022 y 31 de 2021, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad o (pérdida) (numerador) S/</u>	<u>Acciones (denominador)</u>	<u>Utilidad o pérdida por acción S/</u>
<b>2022</b>	( 5,513,891)	245,919,701	( 0.022)
<b>2021</b>	3,123,176	235,814,884	0.013

## 21 ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LA RENTA

A continuación, se presenta el movimiento del impuesto a la renta diferido por el año terminado al 31 de junio de 2022 y de 2021:

	<u>Saldo inicial S/</u>	<u>Resultados S/</u>	<u>Patrimonio S/</u>	<u>Saldo final S/</u>
<b>2022</b>				
<b>Activo diferido</b>				
Pérdida tributaria arrastrable	5,551,546	1,537,663	-	7,089,209
Provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar	9,960	116,893	-	126,853
Vacaciones	105,733	35,189	-	140,922
Otras provisiones	<u>461,535</u>	<u>555,798</u>	-	<u>1,017,333</u>
	<u><u>6,128,774</u></u>	<u><u>2,245,543</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>8,374,317</u></u>
<b>Pasivo diferido</b>				
Diferencia en valuación de partidas en moneda extranjera	( 78,872)	-	31,500	( 47,372)
	<u>( 78,872)</u>	<u>-</u>	<u>31,500</u>	<u>( 47,372)</u>
<b>Activo diferido por impuesto a la renta, neto</b>	<u><u>6,049,902</u></u>	<u><u>2,245,543</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>8,326,945</u></u>

	<u>Saldo inicial</u> S/	<u>Resultados</u> S/	<u>Patrimonio</u> S/	<u>Saldo final</u> S/
<b>2021</b>				
<b>Activo diferido</b>				
Pérdida tributaria arrastrable	5,481,797	69,749	-	5,551,546
Provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar	( 480,076)	490,036	-	9,960
Vacaciones	23,804	81,929	-	105,733
Otras provisiones	<u>353,761</u>	<u>107,774</u>	-	<u>461,535</u>
	<u>5,379,286</u>	<u>749,488</u>	<u>-</u>	<u>6,128,774</u>
<b>Pasivo diferido</b>				
Diferencia en valuación de partidas en moneda extranjera	( 2,246)	-	( 76,626)	( 78,872)
Pérdida no realizados de inversiones afectas	<u>9,628</u>	<u>-</u>	<u>( 9,628)</u>	<u>-</u>
	<u>7,382</u>	<u>-</u>	<u>( 86,254)</u>	<u>( 78,872)</u>
<b>Activo diferido por impuesto a la renta, neto</b>	<u>5,386,668</u>	<u>749,488</u>	<u>( 86,254)</u>	<u>6,049,902</u>

## 22 SITUACION TRIBUTARIA

### *Tasas impositivas -*

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

La tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades es de 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- (b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

- (c) De acuerdo con la Resolución de Superintendencia No.000044-2021/SUNAT publicada el 31 de marzo del 2021, a partir del primero de abril la Tasa de Interés Moratorio (TIM) para las deudas tributarias en moneda nacional, correspondientes a los impuestos administrados y/o recaudados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) se fija en 0,9% mensual, es decir, tiene una reducción de 10% respecto a la tasa anterior (1,0%). Esta es la segunda reducción de la TIM que se produce desde que se inició el estado de emergencia nacional por la propagación de la pandemia por la COVID-19

### ***Pérdida tributaria arrastrable -***

- (d) La Compañía no ha determinado materia imponible debido a que ha generado pérdidas tributarias arrastrables que han compensado su determinación y no han originado impuestos por pagar.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anula del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía optó por el Sistema B y ha determinado su pérdida tributaria arrastrable en S/24,031,216 (S/18,818,801 al 31 de diciembre de 2021).

La antigüedad de la pérdida tributaria arrastrable acumulada por la Compañía se discrimina como sigue:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
2014	4,769,301	4,769,301
2015	5,195,050	5,195,050
2016	4,095,729	4,095,729
2017	2,628,052	2,628,052
2018	4,278,224	4,278,224
2019	5,020,949	5,020,949
2020	( 4,710,607)	( 4,710,607)
2021	( 2,466,890)	( 2,457,897)
2022	<u>5,221,408</u>	-
<b>Total pérdidas compensables</b>	<u>24,031,216</u>	<u>18,818,801</u>

La Compañía reconoció el activo por impuesto a la renta diferido relacionado a la pérdida tributaria arrastrable que se considera será recuperada con las utilidades generadas en los próximos ejercicios fiscales suficiente para compensar la pérdida, el cual asciende a S/7,089,209 y S/5,551,546 al 31 diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados integrales comprende:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Impuesto a la renta diferido, nota 21	2,245,543	749,488
Impuesto a la renta corriente	-	( 1,553,137)
Otros ajustes de años anteriores	<u>189,459</u>	<u>( 440,002)</u>
	<u>2,435,002</u>	<u>( 1,243,651)</u>

### ***Impuesto temporal a los activos netos -***

- (e) La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o

en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

#### ***Impuesto a las transacciones financieras -***

- (f) La tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

#### ***Precios de transferencia -***

- (g) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante el Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2022 será durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria.

El contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo No.1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Compañía tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Mediante el Decreto Legislativo No.1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

#### ***Revisión fiscal de la autoridad tributaria -***

- (h) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2017 al 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

#### **Régimen tributario del impuesto general a las ventas -**

(i) La tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

(j) Depreciación:

- Mediante el Decreto Legislativo No.1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación de los plazos de depreciación, mediante el incremento de los porcentajes de ésta, para determinados bienes, ello a fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.
- A partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se depreciarán, para efecto del impuesto a la renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20%) hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean totalmente afectados a la producción de rentas gravadas de tercera categoría.
- A partir del ejercicio gravable 2021, los bienes que se señalan a continuación, adquiridos en los ejercicios 2020 y 2021, afectados a la producción de rentas gravadas, se depreciarán aplicando sobre su valor el porcentaje máximo que resulte de la siguiente tabla, hasta su total depreciación: i) Equipos de procesamiento de datos a razón del 50,0% y ii) Maquinaria y equipo a razón del 20%.

(k) Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico

El Decreto Legislativo No.1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

El concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto de “devengo jurídico” exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de “devengo jurídico” difiere del concepto financiero de devengo.

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

(l) Subcapitalización

Los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización, éste podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (*i.e. four year carry forward*) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

(m) Dedución de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo No.1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

(n) Crédito Indirecto

Las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

(o) Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo No.1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

(o) Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No.1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se

señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración. La Compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

(p) Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

(q) Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades

A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo No.1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes de manera personal siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable - según la norma en comentario - esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que venció el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad. Para los ejercicios sucesivos, es obligación del

Directorio evaluar anualmente si las operaciones realizadas por la Compañía han generado o no un efecto evasivo o elusivo que pudiese estar dentro del ámbito de aplicación de la CAG y en consecuencia ser objeto de regularización fiscal.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

## 23 GASTOS DE ADMINISTRACION, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Gastos de personal (a)	7,755,411	6,458,493
Servicios de terceros	3,639,635	2,488,410
Cargas diversas de gestión	1,796,251	1,495,777
Tributos	856,418	759,551
Depreciación y amortización	1,002,281	937,936
Costo de planilla - México	382,339	530,556
Gastos diversos	<u>396,415</u>	<u>158,901</u>
	<u>15,828,750</u>	<u>12,829,624</u>
<b>Menos</b>		
Indemnización de activos siniestrados	( 35,127)	-
Venta de activos fijos	( 12,929)	-
Reembolso de alquileres	( 116,120)	( 118,207)
Recupero de provisiones	( 271,962)	( 136,675)
Ajustes contables	( 135,176)	( 485,947)
Otros	<u>( 72,598)</u>	<u>( 82,782)</u>
	<u>( 643,912)</u>	<u>( 823,611)</u>
	<u>15,184,838</u>	<u>12,006,013</u>

El importe de este rubro se incrementó en S/3,198,825 o 27% respecto al año anterior, propiciado principalmente por el incremento de los gastos diversos en un 149% originado por una provisión de multa (indemnización derivada de siniestro y por una solicitud de cobertura de daño propio del siniestro) en 22 UIT equivalente a S/131,568. Los servicios de terceros muestran variación de S/1,151,225 o 46% influenciado principalmente por la variación en los gastos bancarios de S/372,099 o 61% (incremento de transferencias internacionales y mayor uso de las plataformas) y por el incremento de los honorarios de oficinas en S/133,966 debido a que en los últimos 3 meses del ejercicio 2022 hubo un incremento por mayor producción y cobranzas de la oficina Arequipa y Lima 2.

(a) Los gastos de personal están compuestos de:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Remuneraciones	3,952,325	3,154,264
Gratificaciones	836,663	621,541
Bonificaciones	503,047	658,555
Compensación por tiempo de servicios	433,972	352,229
Vacaciones	375,985	277,893
Essalud	372,044	286,485
Dieta de directores	69,343	69,657
Otros gastos de personal	<u>1,212,032</u>	<u>1,037,869</u>
	<u>7,755,411</u>	<u>6,458,493</u>

Los gastos del personal aumentaron en un 20% debido a que hubo un mayor incremento de personal en las diversas áreas.

## 24 OBLIGACIONES DE INVERSION Y PATRIMONIO EFECTIVO

De acuerdo con la Resolución SBS No.1124-2006, modificada por las Resoluciones SBS No.8243-2008, No.2574-2008, No.12687-2008 y No.5587-2009, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/18,840,418 y al 31 de diciembre del 2021 a S/17,327,025.

Conforme a la Resolución SBS No.5587-2009, modificada por la Resolución No.2742-2011 de fecha 25 de febrero de 2011 y el Oficio Múltiple No.13681-2011 de fecha 17 de marzo de 2011, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo. Las ganancias no realizadas de las inversiones disponibles para la venta consideradas como parte del patrimonio efectivo hasta febrero de 2011 deberán ser mostradas por separado dentro de la composición del mismo.

El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 comprende:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Capital pagado	254,919,701	235,814,884
Capital adicional	( 183,510,910)	( 183,510,911)
Resultados no realizados	( 182,857)	-
Resultados acumulados	<u>( 23,666,801)</u>	<u>( 21,008,199)</u>
	<u>47,559,133</u>	<u>31,295,774</u>

La SBS establece requerimientos patrimoniales mínimos que deben acreditar las empresas del sistema de seguros, entre ellos están el margen de solvencia y el fondo de garantía.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía; mientras que el fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS No.1124-2006.

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total del 2022 y 2021 determinado como sigue:

	<u>2022</u> <u>S/</u>	<u>2021</u> <u>S/</u>
Patrimonio efectivo total	47,559,133	31,295,774
<b>Menos:</b>		
Patrimonio de solvencia	( 18,840,418)	( 17,327,025)
Fondo de garantía	( 6,594,146)	( 6,064,458)
<b>Superávit</b>	<u>22,124,569</u>	<u>7,904,291</u>

## 25 RESPALDO A LAS RESERVAS TECNICAS Y PATRIMONIO DE SOLVENCIA

De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley de Banca y Seguros, modificada por la Resolución SBS No.1149-2002, No.1183-2007, No.1850-2007, No.799-2008, No.11052-2009, No.14292-2009, No.16130-2009, No.15333-2010, No.17009-2010, No.18030-2010 y No.2842-2012, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles. La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	<u>2022</u> <u>S/</u>	<u>2021</u> <u>S/</u>
<b>Inversiones elegibles</b>		
Caja y depósitos a plazo	63,057,116	40,136,273
Primas por cobrar a asegurados no vencidas y primas no devengados	31,429,457	12,870,259
Bonos corporativos, instituciones financieras y gobierno	<u>10,765,301</u>	<u>4,220,599</u>
<b>Total activos aceptado como respaldo</b>	<u>105,251,874</u>	<u>57,227,131</u>
<b>Obligaciones técnicas</b>		
Reservas técnicas y siniestros por pagar	54,887,402	18,083,621
Patrimonio de solvencia	18,840,418	8,348,097
Fondo de garantía	6,594,146	2,921,834
Primas diferidas, netas	<u>11,012,000</u>	<u>15,517,436</u>
<b>Total obligaciones técnicas</b>	<u>91,333,966</u>	<u>44,870,988</u>
<b>Superávit</b>	<u>13,917,908</u>	<u>12,356,143</u>

Los activos de la Compañía que respaldan las obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles a embargo u otra medida cautelar.

## 26 MARGEN DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 303 de la Ley de Banca y Seguros, y la Resolución SBS No.1124-2006 modificada por las Resoluciones No.2574-2008, No.8243-2008, No.12687-2008 y No.2842-2012, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo que se refiere la nota 18. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos de los últimos cuarenta y ocho meses, eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a S/18,840,418 y S/17,327,025, respectivamente.

## **27 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

- (a) Durante el 2022, la Compañía recibió servicios administrativos de su relacionada Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. (México) por S/382,339; presentado en gastos administrativos del estado de resultados integrales.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene cuentas por pagar con su relacionada Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. por un importe de S/378,795, ver nota 12 (al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no mantenía cuentas por pagar con relacionadas).

## **28 VALOR RAZONABLE**

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. A pesar del mejor juicio de la Gerencia a ser aplicado en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- El rubro caja y bancos se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.
- Los activos financieros disponibles para la venta son registrados a sus valores de mercado, los cuales han sido determinados en base a las cotizaciones bursátiles.
- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro y cuentas por cobrar diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado de situación financiera.
- Las reservas de siniestros se encuentran valuadas en base a estimaciones de reclamos bajo condiciones actuales de mercado, por lo cual su valor en libros no difiere significativamente a su valor razonable.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Valor en</u> <u>libros</u> <u>S/</u>	<u>Valor</u> <u>razonable</u> <u>S/</u>	<u>Valor en</u> <u>libros</u> <u>S/</u>	<u>Valor</u> <u>razonable</u> <u>S/</u>
<b>Activo</b>				
Caja y bancos	63,060,116	63,060,116	50,640,619	50,640,619
Inversiones disponibles para la venta	10,765,301	10,765,301	4,608,682	4,608,682
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro, neto	<u>33,429,742</u>	<u>33,429,742</u>	<u>32,141,037</u>	<u>32,141,037</u>
	<u>107,255,159</u>	<u>107,255,159</u>	<u>87,390,338</u>	<u>87,390,338</u>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	8,986,205	8,986,205	9,521,190	9,521,190
Cuentas por pagar a asegurados	462,725	462,725	77,992	77,992
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	<u>245,599</u>	<u>245,599</u>
	<u>9,448,930</u>	<u>9,448,930</u>	<u>9,844,781</u>	<u>9,844,781</u>

A continuación, se presentan los instrumentos financieros registrados por la Compañía a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos.
- Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos.
- Nivel 3: Instrumentos no cotizados.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el valor razonable de los activos financieros de inversión de la Compañía ha sido clasificado en la categoría nivel 1.

## 29 INFORMACION POR RAMOS TECNICOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Primas de seguros aceptados</u> S/	<u>Primas cedidas netas</u> S/	<u>Ajuste de reserva técnicas, neto</u> S/	<u>Siniestros netos</u> S/	<u>Ajuste de reserva catastrófico</u> S/	<u>ComisionesIngreso sobre primas de seguros</u> S/	<u>(gastos) técnicos diversos</u> S/	<u>Resultado técnico</u> S/
<b>2022</b>								
Vehicular	80,068,373	( 1,165,575)	( 8,860,102)	( 35,810,400)	( 294,302)	( 28,013,178)	( 668,676)	5,256,140
SOAT	<u>367,843</u>	<u>-</u>	<u>( 68,694)</u>	<u>( 417,736)</u>	<u>-</u>	<u>( 23,584)</u>	<u>-</u>	<u>( 142,171)</u>
	<u>80,436,216</u>	<u>( 1,165,575)</u>	<u>( 8,928,796)</u>	<u>( 36,228,136)</u>	<u>( 294,302)</u>	<u>( 28,036,762)</u>	<u>( 668,676)</u>	<u>5,113,969</u>
<b>2021</b>								
Vehicular	72,413,389	( 412,437)	( 13,072,790)	( 18,267,155)	( 106,935)	( 25,027,345)	( 208,564)	15,318,163
Otros ramos	<u>241,436</u>	<u>-</u>	<u>( 136,090)</u>	<u>( 58,633)</u>	<u>-</u>	<u>( 20,370)</u>	<u>( 3,383)</u>	<u>22,960</u>
	<u>72,654,825</u>	<u>( 412,437)</u>	<u>( 13,208,880)</u>	<u>( 18,325,788)</u>	<u>( 106,935)</u>	<u>( 25,047,715)</u>	<u>( 211,947)</u>	<u>15,341,123</u>

El incremento de las primas de seguros colocadas por la Compañía con respecto al año anterior corresponde a las alianzas estratégicas con sus comercializadores y distintos concesionarios, el mayor número de corredores afiliados y a la oferta de tarifas flexibles.

La siniestralidad respecto del año anterior ha incrementado debido al incremento de la frecuencia y la severidad particularmente los robos de unidades ocurridos en el mes de diciembre, en base a ello la Compañía ha realizado los ajustes necesarios a las tarifas.

### **30 CONTINGENCIAS**

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### **31 EVENTOS SUBSECUENTES**

El 14 de enero del 2023, el Gobierno declaró en estado de emergencia a las regiones de Puno, Cusco, Lima y el Callao por un plazo de 30 días calendario, mediante el Decreto Supremo No.009-2023-PCM, debido a las continuas protestas por las que está atravesando el país, el mismo que fue ampliado por un plazo de 30 días calendario, mediante el Decreto Supremo No.022-2023-PCM.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la situación descrita anteriormente no ha tenido impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022. Asimismo, la Gerencia estima que, durante el periodo 2023, la situación y las medidas implementadas a causa del "Estado de Emergencia" no tendrán efectos significativos en el desempeño financiero y operativo de la Compañía.

Después del 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.